


	ESTUDIO PREVIO DE CONTRATACION DIRECTA EN CONSIDERACIÓN A LA CUANTÍA (10 SMLLV)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-028	23 DE NOVIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	17 DE JUNIO DE 2025	
		HOJA: 1 DE: 7		


FECHA DE SOLICITUD	13 0 MAR 2026			
NOMBRE DEL SOLICITANTE	Mónica Pantoja			
CARGO DEL SOLICITANTE (DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL ESPECIALIZADO O UNIVERSITARIO)	Profesional Especializado Quirófano y Sala de Partos			
AREA	Central De Esterilización			
Diligencie a continuación de acuerdo al tipo de contratación requerida (Bienes o Servicios), marcando con una "X"				
SOLICITUD DE BIENES (Orden de Compra):	X	SOLICITUD DE SERVICIOS (Orden de Servicios):		
OBJETO A CONTRATAR:				
CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ACCESORIOS PARA EQUIPO DE HISTEROSCOPIA PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE GINECOLOGÍA, EN EL ÁREA DE QUIRÓFANO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.				
BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR - DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (SI APLICA)
1	42295000	Inserto Tijera con vaina 5fr Lu 340Mm - sistema HySafe, con conexión de irrigación. Para microtijera 5charr., longitud útil 355 mm	1	UNIDAD
CONCEPTO TÉCNICO (¿Describir por qué se necesita contratar?, lo esperado con la contratación y como el (los) bien(es) o servicio(s) resuelve la necesidad)				
<p>El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. requiere contratar la compraventa de accesorios para el equipo de histeroscopia, destinados a la realización de procedimientos quirúrgicos de ginecología en el área de quirófano, con el propósito de garantizar la continuidad, seguridad y calidad en la atención de las pacientes que requieren procedimientos ginecológicos mínimamente invasivos.</p> <p>Dentro de estos accesorios, se hace necesaria la adquisición de un inserto de tijera compatible con el histeroscopio institucional, el cual constituye un elemento fundamental para la ejecución adecuada de procedimientos diagnósticos y quirúrgicos como la resección de pólipos endometriales, liberación de sinequias uterinas, toma de biopsias dirigidas y otras maniobras intrauterinas que demandan alta precisión, control del corte y mínima afectación de los tejidos circundantes.</p> <p>Actualmente, el hospital presenta una limitación operativa significativa debido a la pérdida de funcionalidad del inserto de tijera disponible, situación que ha impactado directamente la oportunidad en la prestación del servicio, la programación de procedimientos y la capacidad resolutoria del área de ginecología. Esta condición incrementa el riesgo de retrasos en la atención, reprogramaciones quirúrgicas y prolongación de listas de espera, afectando la calidad del servicio y la satisfacción de las pacientes.</p> <p>La presente contratación tiene como finalidad adquirir un repuesto original, estandarizado y completamente compatible con el equipo de histeroscopia existente, que garantice un desempeño óptimo y seguro, cumpliendo con los requisitos técnicos, de calidad, durabilidad y seguridad clínica exigidos por la normatividad vigente para dispositivos médicos reutilizables. Asimismo, el accesorio deberá ser apto para los procesos de limpieza, desinfección y esterilización validados por la Central de Esterilización del hospital, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento de las buenas prácticas en reprocesamiento de dispositivos médicos.</p>				

	ESTUDIO PREVIO DE CONTRATACION DIRECTA EN CONSIDERACIÓN A LA CUANTÍA (10 SMMLV)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-028	23 DE NOVIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	17 DE JUNIO DE 2025	
			HOJA: 2 DE: 7	

Con la obtención del inserto de tijera para histeroscopia se espera:

- Restablecer la operatividad completa del equipo de histeroscopia institucional.
- Garantizar la realización segura, eficiente y oportuna de procedimientos diagnósticos y quirúrgicos ginecológicos.
- Asegurar cortes precisos y controlados que disminuyan el riesgo de eventos adversos y complicaciones intraoperatorias.
- Reducir retrasos, cancelaciones y reprogramaciones asociadas a la indisponibilidad del accesorio.
- Mantener la continuidad del servicio mediante un dispositivo con vida útil adecuada y aprobado para esterilización bajo los métodos validados por el hospital.

La compra del inserto de tijera para el histeroscopia responde a una necesidad clínica, técnica y operativa prioritaria, permitiendo garantizar el funcionamiento integral del equipo, el cumplimiento de los protocolos asistenciales del servicio de ginecología y la seguridad de las pacientes atendidas en el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

DATOS DEL FUNCIONARIO QUE EMITE EL CONCEPTO TÉCNICO	NOMBRE	HERNAN ALFONSO ARCINIEGAS LOPEZ
	CARGO	PROFESIONAL AREA DE LA SALUD INSTRUMENTADOR QUIRURGICO
	FIRMA	

EL SOLICITANTE CERTIFICA QUE:	Marque con una "X"
La necesidad planteada en la presente solicitud se realiza por una única vez.	
La necesidad se refiere al cumplimiento de la efectiva prestación de servicios de salud.	X



Mencione el objetivo estratégico con el cual se alinea su necesidad (Conforme al Plan de Desarrollo del Hospital, vigente):

La adquisición del inserto de tijera para equipo de histeroscopia se encuentra debidamente alineada con los **Objetivos Estratégicos Institucionales** del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en particular con aquellos orientados al fortalecimiento de la calidad, la seguridad del paciente y la eficiencia en la prestación de los servicios de salud, en cumplimiento de los principios de continuidad, eficiencia, calidad y oportunidad que rigen la función administrativa y la prestación del servicio público de salud.

La presente necesidad obedece a la obligación institucional de garantizar la **disponibilidad permanente de dispositivos médicos en adecuadas condiciones técnicas, funcionales y sanitarias**, indispensables para la ejecución de procedimientos quirúrgicos mínimamente invasivos en el servicio de ginecología. La ausencia o inoperatividad de accesorios críticos como el inserto de tijera para histeroscopia afecta de manera directa la capacidad operativa del servicio, generando suspensiones y reprogramaciones de procedimientos, con el consecuente impacto negativo en la oportunidad de la atención y en el cumplimiento de los deberes misionales del hospital.

En este contexto, la adquisición del referido accesorio contribuye de manera directa a:

- **Garantizar la continuidad del servicio público de salud**, evitando interrupciones en la prestación de los procedimientos diagnósticos y quirúrgicos ginecológicos, en observancia del principio de continuidad consagrado en el ordenamiento jurídico aplicable.
- **Salvaguardar la seguridad del paciente**, mediante la utilización de dispositivos médicos compatibles, certificados y técnicamente idóneos, reduciendo el riesgo de eventos adversos derivados del uso de instrumental no adecuado o en condiciones deficientes.

	ESTUDIO PREVIO DE CONTRATACION DIRECTA EN CONSIDERACIÓN A LA CUANTÍA (10 SMMLV)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-028	23 DE NOVIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	17 DE JUNIO DE 2025	
		HOJA: 3 DE: 7		

- Optimizar la eficiencia administrativa y asistencial, al permitir una adecuada programación quirúrgica, mejorar los tiempos de respuesta y asegurar la oportunidad en la atención, conforme a los principios de eficiencia y economía que orientan la gestión pública.
- Preservar la integridad y vida útil del equipamiento biomédico institucional, garantizando el uso de repuestos originales o equivalentes técnicamente aprobados, en concordancia con las políticas de mantenimiento y gestión de activos de la entidad.
- Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de dispositivos médicos, habilitación de servicios de salud, gestión del riesgo y reprocesamiento de dispositivos médicos reutilizables, fortaleciendo los procesos de control interno, auditoría y mejoramiento continuo.
- Asegurar la articulación con el Plan de Desarrollo Institucional vigente, contribuyendo al logro de las metas relacionadas con modernización tecnológica, fortalecimiento de la capacidad resolutive y mejora de la calidad en la atención.

En consecuencia, la adquisición del inserto de tijera para equipo de histeroscopia constituye una necesidad real, objetiva y debidamente justificada, que responde a criterios técnicos, asistenciales y jurídicos, y resulta indispensable para garantizar el adecuado cumplimiento de la misión institucional del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., la protección de los derechos de las pacientes y la prestación eficiente, segura y continua del servicio público de salud.

NÚMERO DE COTIZACIONES RECIBIDAS		1	Diligencie el siguiente cuadro de cotizaciones con la información de las cotizaciones recibidas:		
No.	COTIZANTE	IDENTIFICACION DEL COTIZANTE	FECHA DE RECEPCION	VALOR	OBSERVACIONES
1	MEDITEC S.A	860.038.579-7	16-01-2026	2.706.017 ✓	

INFORME DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

Relacione los criterios que permitieron seleccionar la mejor oferta

1. Cumplimiento de requisitos habilitantes
2. Evaluación técnica
3. Evaluación económica
4. Cumplimiento normativo y documental

OBSERVACIONES:

Se anexa documentos:



- Ficha técnica del instrumental.
- Resolución y registro sanitario.
- Carta de exclusividad.

DATOS DE CONTRATISTA (Oferta Seleccionada)

NOMBRE O RAZON SOCIAL	MEDITEC S.A
IDENTIFICACIÓN	860038579-7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	KLAUS JURGEN ARTHUR VON APPEN REINOSO
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	79932496
DIRECCIÓN	CARRERA 7 155 C20 TORRE E - OFICINA 3108 - BOGOTA D.C
TELEFONO	3381177
No. DE COTIZACION	1041256
FECHA DE LA COTIZACION	16-01-2026

PRESUPUESTO DISCRIMINADO

Clase de pago	Valor	Condiciones para pago
----------------------	--------------	------------------------------

	ESTUDIO PREVIO DE CONTRATACION DIRECTA EN CONSIDERACIÓN A LA CUANTÍA (10 SMMLV)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-028	23 DE NOVIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	17 DE JUNIO DE 2025	
		HOJA: 4 DE: 7		

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	SUBTOTAL INCLUIDO IVA
1	42295000	Inserto Tijera con vaina 5fr Lu 340Mm - sistema HySafe, con conexión de irrigación. Para microtijera 5charr., longitud útil 355 mm	UNIDAD	1	2.706.017	2.706.017

SUBTOTAL						
TOTAL, IMPUESTO						
TOTAL						2.706.017

VALOR TOTAL DE LA SOLICITUD	\$2.706.017	RUBRO (Código y Concepto):	B12101 DISPOSITIVOS MEDICOS
M/CTE INCLUIDO IVA, IMPUESTOS DE LEY Y DEMAS GRAVAMENES. (PRESUPUESTO ANEXO EN LA SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA)			

LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACION DEL SERVICIO	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
--	--



PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de abril 2026
---------------------------	------------------

GARANTÍAS (marque con una "X"):	SI	X	NO
--	----	---	----

Diligencia en caso de requerirse

Garantía de Cumplimiento: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/beneficiario	Hospital Universitario Departamental de Nariño, identificado con NIT 891200528-8
Amparos, vigencia y valores asegurados	a. Cumplimiento del Contrato: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más. c. Calidad de los Bienes: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más.
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa

	ESTUDIO PREVIO DE CONTRATACION DIRECTA EN CONSIDERACIÓN A LA CUANTÍA (10 SMMLV)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-028	23 DE NOVIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	17 DE JUNIO DE 2025	
		HOJA: 5 DE: 7		

	<p>manera.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
<p>Información necesaria dentro de la póliza</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.



FORMA DE PAGO			<ul style="list-style-type: none"> Soporte de pago de Seguridad Social. Informe parcial y/o final suscrito por el contratista. Acta de recibo parcial y/o final suscrita por el supervisor y contratista. Factura o documento equivalente. Documentos administrativos.
	Pago total	2.706.017	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL (Incluir las que considere necesarias):



1. Garantizar que los elementos cumplan con las especificaciones técnicas contratadas y en las cantidades correctas y que sean compatibles según números de parte y los requerimientos del HUDN en cada caso y Entregar el inserto de tijera para equipo de histeroscopia, nuevo, original o técnicamente equivalente aprobado, totalmente compatible con el histeroscopia institucional del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., conforme a las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

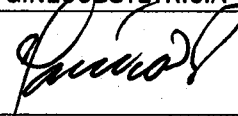

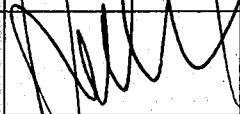
2. Garantizar la calidad, idoneidad y correcto funcionamiento del inserto de tijera para el equipo de histeroscopia, asegurando que se encuentre libre de defectos de fabricación, materiales o funcionamiento, y que cumpla con los estándares de seguridad y desempeño exigidos para dispositivos médicos reutilizables.

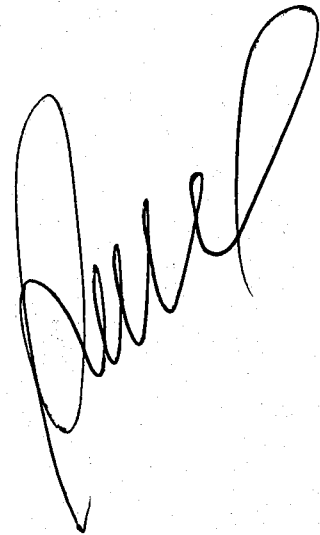
3. Entregar el inserto de tijera dentro del plazo establecido, en el lugar designado por el hospital, debidamente empacado, identificado y protegido, asumiendo los costos y riesgos asociados al transporte, cargue y descargue.

	ESTUDIO PREVIO DE CONTRATACION DIRECTA EN CONSIDERACIÓN A LA CUANTÍA (10 SMMMLV)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-028	23 DE NOVIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	17 DE JUNIO DE 2025	
		HOJA: 6 DE: 7		

<p>4. Aportar la documentación técnica y sanitaria requerida, incluyendo manual de uso, instrucciones de limpieza, desinfección y esterilización, fichas técnicas, certificaciones de calidad, registro sanitario o soporte normativo equivalente, y demás documentos exigidos por la normatividad vigente.</p>			
<p>5. Asegurar la compatibilidad del inserto con los procesos de esterilización validados por el hospital, garantizando que el dispositivo sea apto para los métodos de reprocesamiento implementados por la Central de Esterilización.</p>			
<p>6. Brindar soporte técnico y garantía durante el término establecido, atendiendo oportunamente cualquier requerimiento relacionado con fallas, defectos o no conformidades del inserto de tijera, y realizando la reposición o corrección a que haya lugar sin costo adicional para la entidad.</p>			
<p>7. Reemplazar el inserto de tijera, cuando se evidencie defecto de fabricación, incompatibilidad técnica o incumplimiento de las especificaciones contratadas, dentro de los plazos que establezca el hospital.</p>			
<p>8. Cumplir con la normatividad vigente aplicable a dispositivos médicos, así como con las disposiciones institucionales del hospital en materia de calidad, bioseguridad, gestión del riesgo y trazabilidad.</p>			
<p>9. Permitir y facilitar la verificación y recepción técnica del inserto de tijera, por parte del personal autorizado del hospital, garantizando el acceso a la información y documentación necesaria para la validación del cumplimiento del objeto contractual.</p>			
<p>10. Responder por los daños o perjuicios que se ocasionen a la entidad o a terceros como consecuencia de un bien defectuoso, incompatible o que no cumpla con las condiciones técnicas y sanitarias exigidas.</p>			
SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA SUGERIDA: Resolución No. 2147 de 2015 y sus modificaciones - Manual de Interventoría y/o Supervisión del Hospital (Relacionar cargo)		Profesional Especializado Quirófano y Sala de Partos	
DOCUMENTOS A APORTAR JUNTO CON EL ESTUDIO PREVIO			Número de folios anexos:
1. Cotizaciones vigentes			
2. Certificado de existencia y representación legal o Registro mercantil (No inferior a treinta días de expedición)			
3. Registro Único Tributario (RUT)			
4. Certificación Bancaria			
5. Fotocopia del documento de Identificación del representante legal			
6. Fotocopia de libreta militar (SI APLICA)			
7. Certificación De Pago De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales (cuando se certifique por medio de revisor fiscal o contador, se debe anexar tarjeta profesional, documento de identificación y certificado de junta central de contadores vigente)			
8. Carta de Compromiso Anticorrupción.			
9. Manifestación del Oferente Sobre Inhabilidades e Incompatibilidades			
10. Formato SARLAFT diligenciado y documentos que soporten el mismo.			
11. Antecedentes disciplinarios, Judiciales, Fiscales y Contravencionales y Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de la empresa contratista, representante legal o persona natural, vigentes, según aplique.			
12. Informe de consulta en listas restrictivas, vinculantes y sancionatorias			
13. Formato FRJUR-032 autorización para el tratamiento de datos personales y determinación de documentos de reserva en procesos de selección			
NOMBRE DEL SOLICITANTE	MONICA PANTOJA	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APROBACIÓN GERENCIA

	ESTUDIO PREVIO DE CONTRATACION DIRECTA EN CONSIDERACIÓN A LA CUANTÍA (10 SMMLV)	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-028	23 DE NOVIEMBRE DE 2023	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	17 DE JUNIO DE 2025	
			HOJA: 7 DE: 7	

CARGO DEL SOLICITANTE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO QUIRÓFANO Y GINECOBSTERICIA	NOMBRE FUNCIONARIO:	VANESA MERCEDES RIVERA ROSERO	NOMBRE FUNCIONARIO:	ANTONIO JOSE VEIRA DEL CASTILLO
FIRMA DEL SOLICITANTE		FIRMA FUNCIONARIO:		FIRMA FUNCIONARIO:	



100

Handwritten notes at the top of the page, including the number '100' in the upper right corner. The text is very faint and mostly illegible.

Handwritten notes in the middle section of the page, continuing the faint and illegible text from the top.

Handwritten notes at the bottom of the page, including a small circular mark on the right side.